NOTA INFORMATIVA IMPORTANTE:

- *El visado se tramita en una semana, por casos urgentes excepcionales, se realiza el trámite en 3 días requeriendo los documentos suficientes que justifiquen la urgencia. La Sección Consular cuenta con plena autorización de decidir el tipo de visado, el tiempo de la estancia y el plazo de la tramitación.
- * El visado se podrá solicitar con una anticipación máxima de 3 meses con relación a fecha del viaje.
- * En caso de tener que alargar la estancia en China, deberá solicitar autorización a la Policía China, antes de la caducidad del visado.
- * En caso de declaraciones falsas o presentar documentación incompleta, según los casos, se le denegará o anulará el visado expedido.
- * La Sección Consular de la Embajada de la República China se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación que estime necesaria.
- * Eventual presencia del solicitante para una entrevista.
- * La presentación de toda la documentación requerida, no implica la concesión del visado.
- *La Sección Consular no acepta solicitud de visado por correo ni se encarga de enviar los pasaportes en vuelta. Debe entregar la solicitud personalmente o mediante un representante.

*Los datos del visado deben ser comprobados por el solicitante o su representante en el momento de la retirada del Pasaporte. La

recogida del visado conlleva la aceptación del mismo como correcto.

He leído y entendido las notas arriba mencionadas. Entiendo que el trámite de urgencia, el tipo de visado, el número de entrada y la duración de cada estancia serán decididos por el cónsul. En caso de que la Sección Consular de la Embajada China considere necesario, precisa la entrega de otros documentos requeridos o acudir a una

Firma del Solicitante:

Fecha:

entrevista.